



Expte. **C-103-16 CONCEJAL RICARDO RUGGERI BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal los festejos del centenario del Club Atlético El Socorro.-

VISTO:

Que el día 9 de Octubre se organizará los festejos del centenario del Club Atlético El Socorro, mediante el siguiente cronograma de actividades :

11:00hs Misa en acción de gracia en la Capilla local.-

12:00hs Acto protocolar en la sede social (descubrimientos de placas, entrega de recordatorios.-

13:00hs Almuerzo en la sede social.-

CONSIDERANDO:

Que, es primordial comunicar a los socios, a la comunidad de El Socorro y del Partido de Pergamino, los valores y hechos históricos que forjaron la historia del Club a lo largo de su primer centenario.-

Que, estamos en el año del Centenario del Club. Somos contemporáneos de un club socialmente gigante, somos privilegiados como parte de la historia, como una mezcla de valores que promulgan la grandeza y humildad del Club Atlético El Socorro a base de esfuerzo talento y sencillez. Ese sentido de pertenencia que va con nosotros orgullosamente a todos lados.-

Que, el Club Atlético El Socorro es una de las instituciones deportivas más prestigiosas de todo el Partido de Pergamino. La pasión que nos despierta a todos, el escudo, los colores, el pueblo y todo lo que ello representa a cambio de ser parte activa de la vida de una institución y de la cultura del Club.-

Que, dicho acontecimiento es histórico, único e irrepetible para la localidad de El Socorro y el Partido de Pergamino.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN


ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal, los festejos del Centenario del Club ----- Atlético "El Socorro".-

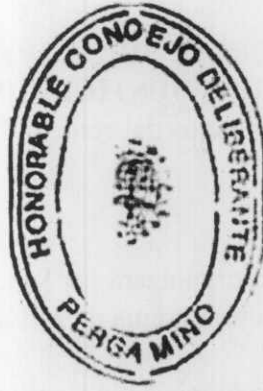
ARTICULO 2: La nota y las firmas del Presidente y Secretario de dicha Institución que ----- acompañan este proyecto son parte integrante del mismo.-

ARTÍCULO 3: De forma.-

Pergamino, 28 de septiembre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2581/16


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




ALVARO TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO